

3P3
1389

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

B.P.
~~B. 1000~~

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

~~10004~~

El Plan Económico para 1952 y
El Crédito como agente de racionalización
de la producción agraria

POR EL ING. AGR. JUAN JOSÉ BILLARD



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD
1952

82459

C-11-C-2
C-11-A-2

PLANES ECONOMICOS-AR-
[GENUINA-1952]

CREDITO AGRICOLA-AR-
GENUINA-1952

ARGENTINA- POLITICA
INDUSTRIAL-1952

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

82459

3 21 PS
C 143 80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

N.º de Expediente	80/32
N.º de Control	26744
N.º de Enc.	
N.º de Colec.	

RECTORADO

Rector: Dr. Carlos A. Bancalari

Secretario General: Dr. Emilio Pasini Costadoat

Prosecretario General: Don J. César Barros

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Interventor Delegado: Dr. Juan Antonio Villoldo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Interventor Delegado: Dr. Felipe Defilippi

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Interventor Delegado: Ing. Juan M. Rioja

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Interventor Delegado: Dr. Antonio Ernesto Serrano Redonnet

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Interventor Delegado: Ing. Agr. Jorge N. F. Carmelich

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Interventor Delegado: Dr. Alberto T. Diez Mieres

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Interventor Delegado: Dr. Pedro Belisario Clemente Pérez

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Interventor Delegado: Arq. Manuel Augusto Domínguez

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Rector Interino: Prof. Juan D'Agostino

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Rector Interino: Dr. E. M. Piñón Filgueira

B.P.
B. 1389

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

82459

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Interventor Delegado
Ing. Agr. Jorge N. F. Carmelich

Secretario
Dr. Raúl A. Antequeda

Director de Publicaciones
Dr. Emilio J. Compte

*Director de la Biblioteca y
Secretario de Publicaciones*
Sr. Hans Gravenhorst

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

La responsabilidad de los trabajos publicados corresponde
exclusivamente a su autor.

Equipos agrarios justicialistas

«Nuestro lema ha de ser:
sembrar, sembrar y sembrar».

EVA PERÓN.
Marzo 1952.

Nuestra Carta Magna define, con admirable precisión, los fines a que debe tender la vida de la Nación, señalando metas cuya finalidad es el mejor bienestar del pueblo.

La acción cumplida por el Gobierno del General Perón, es tan vasta, que con el correr del tiempo, en lo que se refiere a la independencia económica y a la consolidación de la economía social, va permitiendo poner de relieve resultados que son consecuencia de una labor planeada, por consiguiente racional, tesonera y constante.

Al enfocar estos aspectos, desde los diversos ángulos de las actividades productivas, es interesante no olvidar principios fundamentales, uno de los cuales surge con toda nitidez de las palabras del Excmo. Señor Presidente de la Nación, cuando, al leer su mensaje ante la Asamblea Legislativa, el 1.º de Mayo del año actual, expresó:

“Los gobiernos solamente pueden crear las condiciones necesarias para la felicidad de los pueblos; pero los pueblos, como los hombres, son los únicos artifices de su propia felicidad”.

Haber alcanzado la independencia económica permite recabar la intensificación de los esfuerzos, por cuanto todos los sectores productivos tienen la certeza de que su labor redundará en beneficio íntegro del pueblo argentino.

En materia agraria, base fundamental de la riqueza de nuestro país, es menester elevar la eficiencia para acrecer el volumen de producción, mejorando así los niveles de vida de quienes le brindan sus esfuerzos.

La obra cumplida en la Nueva Argentina, en ese sentido, es vasta y completa y, entre otros aspectos, se cuenta el aporte para la adecuada mecanización del agro, entre 1949 y 1951, se invirtieron 950 millones de pesos, en divisas, para la introducción de maquinaria agrícola y durante el primer plan quinquenal, se importaron 25.000 tractores, 40.000 arados y otros numerosos elementos.

Usar estas máquinas al máximo de su capacidad de trabajo, implica responder a las reales exigencias del país al permitir que se acrecienta la producción agrícola y se disminuyan costos, sin que sea necesario, para ello, atentar contra la remuneración de los hombres que trabajan.

Fiel intérprete de las necesidades del pueblo, la señora Eva Perón, por medio de la Fundación que lleva su nombre, prestó decidido apoyo para la formación de equipos mecánicos, a fin de utilizar integralmente su capacidad de trabajo y permitir así la incorporación de nuevas tierras a las áreas de producción.

Tales equipos, formando un conjunto armónico, en un primer ciclo, coincidente con la época del año, han permitido roturar, preparar y sembrar miles de hectáreas en la región triguera y, en una etapa posterior, han de cooperar en el levantamiento de las mieses.

Un esfuerzo integral de esta naturaleza, al facilitar la labor de los productores rurales, mejorando la eficiencia y dignificando la vida de los hombres de trabajo, contribuirá, sin duda alguna, al aumento de la producción.

Tal es la esencia de los Equipos Agrarios Justicialistas que, merced al aporte de la Fundación Eva Perón, en los actuales momentos, están trabajando en la región cereal.

B. J. C. de K.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

El plan económico para 1952 y el crédito como agente de racionalización de la producción agraria *

POR EL
ING. AGR. JUAN J. BILLARD **

El plan económico para 1952 fué definido por el Excmo. señor Presidente de la Nación, en las palabras que pronunciara ante funcionarios de los diferentes Departamentos de Estado encargados de su aplicación, en el mes de marzo ppdo., como un plan de ajuste entre dos planes quinquenales y de provisiones frente a una época mundial llena de inquietudes, con perspectivas muy poco halagadoras para la humanidad.

De ahí entonces que sus proyecciones excedan los límites de un corto lapso para, por el contrario, señalar derroteros en la marcha del país hacia la consecución de fines perfectamente trazados y que resumé el preámbulo de nuestra Carta Magna al definir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Para alcanzar las metas deseadas es indiscutible que la producción agraria, dada la estructura del país, ha de jugar un rol de primordial importancia, máxime si se tiene en cuenta que el valor de la renta nacional, que en 1945 era de m\$.n. 16.500.000.000, ha llegado

(*) Difusión en la Facultad de Agronomía y Veterinaria del Plan Económico para 1952. Disertación pronunciada en el aula Wenceslao Escalante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el día 11 de junio de 1952.

(**) Profesor titular de Administración Rural y Contabilidad Agrícola.

en 1951 a m\$.n. 72.000.000.000, consolidando un potente mercado interno que ofrece un respaldo amplio para estas actividades.

Aumentar la productividad de nuestras tierras, acreciendo su eficiencia, para no realizar una mera extracción de riquezas sin contemplar las exigencias del futuro, requiere una orientación perfectamente racional, en la que se tengan en cuenta, primordialmente, los requerimientos derivados del bienestar de los hombres que dedican sus esfuerzos a las faenas rurales.

Disminuir costos no implica, como se ha supuesto en muchas oportunidades, sacrificar el factor trabajo, sino, por el contrario, tal como es norma en este momento, tener en cuenta todas las necesidades de este factor y superarlas, para que así esa disminución sea realmente beneficiosa para el conjunto de la población.

De tal modo, en materia rural es menester estudiar profundamente el medio para ir adaptando a las exigencias del mismo los planteos que derivan de nuevas explotaciones y de la reorientación de las actuales para alcanzar metas de superación en cantidad, calidad y rentabilidad.

En agricultura todo está en relación con el medio, jugando el clima un rol de capital importancia, tanto en lo que se refiere a hombres como a producciones.

En ese sentido bien puede decirse que los que a ella dedican sus esfuerzos reflejan más una sensibilidad que un mero deseo de acumular riquezas y tal como lo señalara recientemente el Dr. Bernabé González Risos, al hablar del "Habitat" de Martín Fierro: "La vida del campo y el labrar uno sus heredades es como una escuela de inocencia y verdad; porque cada uno aprende de aquéllos con quienes negocia y conversa. Y como la tierra en lo que se le encomienda es fiel, y en el no mudarse es estable y clara, y abierta en brotar afuera y sacar a luz sus riquezas, y para bien hacer liberal y abastecida; así parece que engendra e imprime en los pechos de los que la labran una bondad particular y una manera de condición sencilla y un trato verdadero y fiel lleno de entereza y de buenas y antiguas costumbres cual se halla con dificultad en las demás suertes de los hombres".

Una influencia tan decisiva exige estudiar todas las cuestiones que se vinculan con el campo, de manera tal que puedan captarse en su justa importancia las proyecciones económico sociales de los diferen-

tes factores que condicionan a la producción, para arbitrar así soluciones que realmente satisfagan las necesidades del país y estén acordes con los derroteros trazados en la marcha del mismo.

Nuestras disposiciones constitucionales, en su vinculación con el empleo del capital, dan una norma justa al precisar que el mismo debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objetivo el bienestar social y es este canon, tan sencillo y profundo a la vez, el que requiere el análisis de situaciones pre-existentes para adecuarlas a la realidad de la Nueva Argentina.

Sobre esta base, el crédito agrario, al impulsar las actividades de la campaña, debe tender, como consecuencia, a servir las exigencias de la sociedad más que los requerimientos individualistas, en los que muchas veces priman factores ajenos a este dictado.

Para ello el plan económico para 1952 contiene una directiva precisa y es la que se refiere a la puesta en práctica de las conclusiones del mapa ecológico preparado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Esta directiva está ligada con otras a través de las cuales el agro argentino puede palpar, en su justa realidad, la preocupación que el Gobierno tiene por sus actividades y el respaldo que las mismas merecen.

Precios altamente compensatorios para los granos, indicados con anterioridad a la fecha de iniciación de las tareas culturales, permiten estructurar un plan de labor racional que no se encuentra sujeto a las perspectivas aleatorias que se presentaban, en múltiples oportunidades, como consecuencia de los juegos vinculados con la estacionalidad y que afectaban sensiblemente los resultados de la empresa. Los niveles en que han sido establecidos, verbigracia, m\$.n. 50.— por cada 100 kilogramos embolsados, sobre vagón Dársena, para el trigo de la próxima cosecha y m\$.n. 65.— para el lino, cubren holgadamente los costos medios de producción y permiten la obtención de utilidades que han de configurar un verdadero estímulo para la intensificación de las siembras, más aún, teniendo presente que, en caso de que se produzcan alteraciones en el momento de la recolección, las mismas serán oportunamente tenidas en cuenta para los necesarios reajustes de precios, tal como ha sido anunciado por los Departamentos de Estado a quienes compete intervenir en esta política trazada por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Se han analizado también los problemas vinculados con la mecanización rural y los que emergen de las relaciones entre patronos y obreros, buscando que la necesaria armonía en estos sectores del factor trabajo, lleve a índices de productividad crecientes, basados en la penetración de ideales para forjar una mayor riqueza que, al ser distribuida en forma justiciera, contribuya al bienestar general.

Acción sobre el transporte de los productos; tipificación para asegurar una racional compensación a los esfuerzos exigidos por una mejora en la calidad de lo producido; armonía entre las distintas actividades y, finalmente, organización de los productores, son otros tantos objetivos basados en esa mira de bienestar general.

El análisis de cada uno de estos puntos, así como de sus proyecciones, requiere ser enfocado en forma parcial, pero es indudable que el crédito agrario, tal como se lo aplica en nuestro país, ha de contribuir en una medida substancial a hacer que esos propósitos se vean convertidos en realidades.

La Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, aprobada en 1946, al reestructurarse nuestro régimen bancario, establece que el mismo tiene por objeto fomentar la producción agraria y una simple mención de algunos guarismos sirve para ubicarse en el papel desempeñado por el crédito oficial en la realización de los propósitos, de los que los hombres de labor son ejecutores, así como de la atención que ha merecido este problema por parte del Estado.

En el año 1945, la citada institución bancaria concedió créditos agrarios por un importe de pesos moneda nacional 615.000.000.—, de los cuales, pesos moneda nacional 289.000.000.—, fueron destinados a las actividades agrícolas y pesos moneda nacional 272.000.000.—, a las actividades ganaderas.

Al año siguiente, la cartera llegó a los ochocientos once millones de pesos, para pasar en 1948 a mil cien millones, alcanzar mil cuatrocientos treinta y siete millones en 1949, y dos mil doscientos sesenta y tres millones en 1950, y sobrepasar los tres mil quinientos millones el año anterior, manteniendo la proporcionalidad antes indicada para las distintas actividades —agrícolas o ganaderas— y facilitando el acceso a la propiedad de la tierra a aquéllos que la trabajan.

Representan las ingentes sumas cuya distribución se ha señalado, más de doscientos tipos de préstamos, con plazos, formas de pago, in-

tereses, garantías, etc., ajustados a una serie de reglamentaciones oficiales que contemplan cada uno de los problemas en forma aislada, dejando de lado el todo indivisible que está constituido por la explotación rural.

Sobre la base de las observaciones reunidas a través del tiempo, en el ámbito del país y en cumplimiento de la norma impresa en el plan económico para 1952, respecto a la aplicación del mapa ecológico, ha sido estructurado un nuevo régimen que es el que se ha dado en llamar de crédito agrario planificado.

Por resolución del señor Ministro de Finanzas, del 18 de marzo ppdo., fué aprobado el proyecto preparado por el Banco de la Nación Argentina, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería en base a los elementos proporcionados por el mapa ecológico, disponiéndose su aplicación en la principal región agrícola-ganadera del país por todas las instituciones bancarias.

En síntesis, puede decirse que este sistema ha de permitir apoyar las actividades que se desarrollen en las zonas ecológicamente más adecuadas, es decir, donde la seguridad de cosechas alcance los más altos niveles, en forma tal, que sus rendimientos respondan a las verdaderas exigencias del país, con lo que se cumplirá, con toda exactitud, con la consigna dada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, al impartir las directivas de aplicación del plan y señalar que el crédito debe estar al servicio de la producción.

En ese estudio, teniendo en cuenta los radios de acción de cada una de las agencias bancarias, se ha señalado, en relación con el medio, las prioridades que deben ser asignadas a cada una de las actividades, buscando el desarrollo, con carácter preferencial, de aquéllas que mayor interés revistan para la Nación. Así, por ejemplo, en algunas zonas donde puede considerarse la misma posibilidad de éxito para el trigo, el maíz, el girasol o la ejecución de prácticas de invernada, se ha de otorgar prioridad, en los volúmenes de crédito solicitado, a aquéllos que ejecuten el cultivo que más interese, conforme con las posibilidades económicas o las necesidades que surgen de la atención de los mercados interno y externo.

También es sumamente importante poner de relieve que, preferentemente han de ser satisfechas las exigencias emergentes de las explotaciones de carácter intensivo — horticultura, fruticultura, avicultura, etc.— que buscan llenar los requerimientos derivados del mejor



nivel de vida del pueblo y que tienen un mercado interno que ofrece un seguro respaldo.

En su faz práctica, como elemento indispensable, se ha de exigir la presentación de los planes de explotación, en los que los productores deberán indicar la superficie disponible según las aptitudes del suelo, las actividades desarrolladas y las que se proponen cumplir, tratando de lograr en todos los casos un aumento de la producción y conseguir la explotación integral y racional del área productiva del predio.

Asimismo, ha sido contemplada la situación de aquellas unidades que se encuentran dentro de las zonas que han sido definidas como marginales o submarginales para el cultivo de los granos, habiéndose impartido instrucciones en el sentido de que sólo debe tratarse de incrementar la producción agrícola o acrecentar la capacidad ganadera en aquellos predios que admitan racionalmente un mayor porcentaje de cultivos o cuya receptividad, en relación con la conservación de los suelos, no haya sido alcanzada.

Por otra parte, el productor indicará, en el momento de efectuar la pertinente solicitud, el monto total del apoyo que requiere para poder llevar a la práctica el plan de trabajo, y conforme con la norma que anima este tipo de crédito, en el cual antes que el respaldo material interesan los antecedentes morales y la capacidad de trabajo, conocerá, con antelación al comienzo del ciclo de producción, las cantidades que le han sido asignadas y las fechas en que le serán entregadas de acuerdo con las exigencias de las actividades a encarar.

Además, en una tarea paulatina, por cuanto este sistema que tiene a la racionalización de las explotaciones se ha de ir aplicando en forma escalonada y cuidando la necesaria y conveniente diversificación de las explotaciones, se ha de tener en cuenta la actual estructura para evitar que modificaciones substanciales provoquen perjuicios de carácter individual y general.

Ponen de relieve todos estos recaudos y medidas el preponderante papel que en la aplicación de este tipo de crédito deberán jugar los técnicos agrarios, tanto en lo que se refiere al análisis de los planes de explotación, que debe ser encarado con un criterio exacto y realista, como en lo que se vincula con la racionalización de las explotaciones, para conseguir así un aumento de eficiencia.

Al requerir el apoyo del crédito han de tenerse en cuenta las posibilidades que brindan las distintas regiones del país y, con su auxilio, merced a una incorporación constante de los dictados de la técnica, se ha de lograr una mayor seguridad, restándole el carácter aleatorio que muchas veces han tenido ciertas actividades rurales.

Como lo ha indicado con toda claridad el Excmo. señor Presidente de la Nación, general Perón, en estos momentos nada es superior a la necesidad de producir y un amplio sentido social y de solidaridad es indispensable en la acción económica de los pueblos. De ahí que con los elementos que ofrece el Estado sea menester que todos, y cada uno de los técnicos, presten su apoyo para que la producción agraria del país sea cada día más amplia y los hombres que a ella dedican sus esfuerzos reciban la pertinente recompensa.

RESUMEN

Una de las directivas del Plan Económico para 1952, en materia agraria, se refiere a la puesta en práctica del Mapa ecológico nacional.

Sobre esa base, ha sido estructurado un régimen de *crédito agrario* denominado *planificado*, el que ha de permitir acrecentar las producciones que presenten mayores perspectivas de éxito en las diferentes zonas.

Asimismo, el orden en la concesión del crédito tendrá en cuenta las necesidades del país, para lo cual se establecen determinadas prioridades en función de las aptitudes ecológicas y condiciones económicas.

Las modalidades del crédito, a que se hace referencia en este trabajo, han de permitir elevar la eficiencia de las unidades de producción agraria del país, contribuyendo así al bienestar general de la población.

ARGENTINA SUMMARY

The Economical Plan for the year 1952 and Credit as an agent of rationalization of the agrarian products

One of the main points of the Economical Plan for the year 1952, concerning agriculture, refers to the putting into practice the National Ecological Map.

On this basis, a policy of *agrarian credit* called *planified*, has been set up which will permit the increase of productions which present the highest probabilities of success in the different zones.

Likewise, the basis for the granting of this credit, will take into account the needs of the country, for which there will be established a determined priority in accordance to the ecological aptitudes and economic conditions.

The modalities of the credit, to which one refers in this work, will permit to raise the efficiency of the country's unities of agrarian production, contributing in this way to the general welfare of the population.

